



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 174

VISTO :

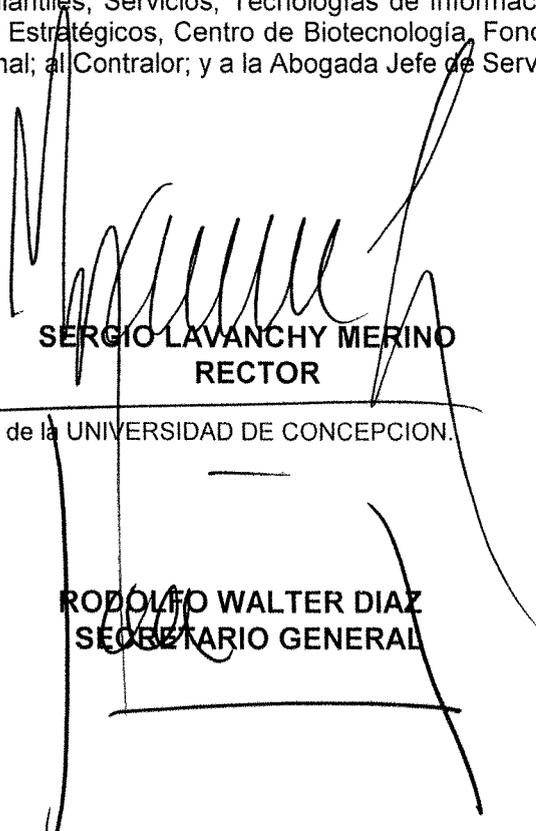
Lo propuesto por el Director del Centro de Biotecnología Universidad de Concepción, en Nota de fecha 20 de octubre de 2006; lo autorizado por el Sr. Rector con fecha 30 de octubre de 2006; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2002-211 del 16.12.2002, N°2006-096 del 05.06.2006 y N°2006-080 del 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase, a contar del **01 de noviembre de 2006**, a la Sra. **JUANITA FREER CALDERÓN**, SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Escuela de Graduados y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/Imm